

Factura Pequeño Contribuyente

ANTONIO HUMBERTO, VICENTE TEJADA
Nit Emisor: 43006752
ANTONIO HUMBERTO VICENTE TEJADA
12 AVENIDA B 9-02 COLONIA CIUDAD NUEVA, zona 2, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3378519
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
069A6CBB-86BB-4D0E-9B8F-4D944FE531D0
Serie: 069A6CBB Número de DTE: 2260421902
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-oct-2020 16:03:52
Fecha y hora de certificación: 15-oct-2020 16:03:52

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios técnicos prestados en el vice-despacho del Patrimonio Cultural y Natural correspondiente del 24 al 30 de septiembre del año 2020 según contrato Administrativo No. 4861-2020 y Acuerdo Ministerial 886-2020 CANCELADO	4,200.00	0.00	4,200.00	
TOTALES:					0.00	4,200.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guatemala 30 de septiembre 2020

**Ma. Arquitecto
Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.**

Señor viceministro.

De la manera mas atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades del mes de septiembre, específicamente del periodo del 24 al 30 de septiembre del año 2020, conforme a lo estipulado en el contrato numero 4861-2020 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 886-2020, adjuntando factura número DTE 2260421902 con serie número 069^a6CBB el cual representa el cobro de honorarios durante el periodo laborado, servicio que se presta en forma presencial en las instalaciones de Patrimonio Cultural y Natural ubicado en la 12 avenida 11-11 zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala

Actividades realizadas:

- a. Asesorar al Vice despacho en temas relacionados con el Patrimonio Cultural y Natural. En procedimientos administrativos y financieros
- b. Asesorar desde su área de especialización el desarrollo de lineamientos relacionados con el análisis y la discusión de problemas de competencia del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural. En el ámbito administrativos y financieros
- c. Asesorar en las consultas internas y externas de las diferentes unidades administrativas del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural En procedimientos administrativos y financieros

- d. Brindar asesoría en juntas directivas, comisiones y mesas de discusión en materia del Patrimonio Cultural y Natural En procedimientos administrativos y financieros
- e. Asesorar en los procesos de adquisición en sus diferentes modalidades.
- f. Brindar asesoría en las solicitudes de materiales y suministros que son solicitados por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- g. Asesorar en el cumplimiento de las directrices giradas por el Vice despacho.
- h. Brindar asesoría en otros asuntos o actividades asignadas por el Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural.
- i. Brindar asesoría en reuniones de trabajo en el interior de la República de Guatemala a las que sea nombrado, relacionados a lineamientos y/o controles emitidos por el Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural
- j. Otras relacionadas a los servicios que presta.

Este Informe se limita al encargo contemplado en el Contrato servicios profesionales, de acuerdo a las metodologías que se describen a continuación. El trabajo realizado en este Informe no tiene el alcance de constituir un proceso de auditoría y se ha asumido como correcta, verdadera, completa y suficiente toda la información proporcionada por la institución y otra información disponible al público.

Además, se observó que la descripción de los resultados del presente y la información que contiene el presente Informe no busca reproducir todos los detalles tal como se describen en estos documentos concernientes al informe, ya que no hemos tenido acceso completo a todos los pormenores de la información. En caso de dudas o preguntas en relación con el presente informe, las partes interesadas deberán de obtener dichos documentos y / o plantear sus preguntas a la administración de la institución y concluir con sus propias ideas.

El presente Informe ha sido preparado exclusivamente para el uso y beneficio de la institución y no debe ser utilizado en cualquier otro contexto o invocado por cualquier persona a la cual este Informe no está expresamente referido "véase contrato", o para otros fines no descritos en este documento, salvo aquellas expresamente previstas en el Contrato servicios profesionales.

El Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural necesita contar con el apoyo de una persona profesional que tenga conocimientos en la Administración Pública para el fortalecimiento institucional, así mismo que contribuya en cualquier asunto de interés para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Cultura y Deportes, como institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz.

Se asesoro al vice despacho en el Área financiera

De conformidad con el manual de organizaciones y funciones del Ministerio de Cultura y deportes este departamento depende jerárquicamente de la Dirección de Administración y financiera de la dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Encontrándose las debilidades

- plazas vacantes
- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- inventario
- falta de personal, en las áreas de inventario y en contabilidad
- falta de implementación de un control presupuestario de manera automático

Se Recomienda:

Las plazas que deben ser ocupadas por orden de importancia debido que existen funciones que no pueden dejar de cumplirse y por el orden lógico de los documentos que se manejan dentro de la institución. Existe un sobre cargo de funciones a los empleados que actualmente ocupan las áreas de forma ai.

implementación de un control presupuestario de manera automático y que se actualizado todos los días de una menara adecuada y así poder llevar el control de

los gastos o procesos conforme a las compas o solicitudes de pedidos que se realicen todos los días.

capacitar al personal en el adecuado manejo de los fondos del Estado de Guatemala en especial a los contadores de los centros de costos

Logros esperados

Personal capacitado ejecutando de una manera eficaz los fondos del Estado de Guatemala

Una contabilidad actualizada con información en tiempo real

Un inventario actualizado y optimo

Un área de presupuesto controlada y eficaz con información en tiempo real

Evitar futuros hallazgos por el ente rector

Se asesoro al vice despacho en el área de contabilidad

En el departamento de contabilidad se pudo determinar que la persona se encuentra como coordinadora del área de contabilidad de forma interina desde el día 1 de septiembre de 2020, departamento que se encuentra con sobre cargo de funciones administrativas financieras y solo existen dos personas para realizar las funciones.

Se encuentra una persona realizando dos funciones llevando Acceso a la Información Pública y contabilidad, no es recomendable que una persona que vela por los procedimientos del área de contabilidad sea el responsable de ley de acceso a la información pública la carga de trabajo es fuerte y se convierte en un embudo de procesos internos.

Se Recomienda:

Que se contrate de forma inmediata al responsable del área de contabilidad o en su efecto se promueva a la coordinadora del área de contabilidad de forma interina a ser coordinadora de plaza fija, y se cubra de inmediato la plaza que ella dejaría disponible, y se contrate al responsable de la ley de acceso a la información pública

Logros esperados

Información actualizada en las páginas web tal como lo establece la ley de acceso a la información pública y una contabilidad adecuada y al día.

Se asesoro al vice despacho en varias reuniones de trabajo con respecto al ámbito administrativo y financiero de interés para la institución

Licenciado Antonio Vicente
Contador Publico y Auditor

Licda. Mónica Claudina Urquizú Sánchez
Directora General a.i.
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural